

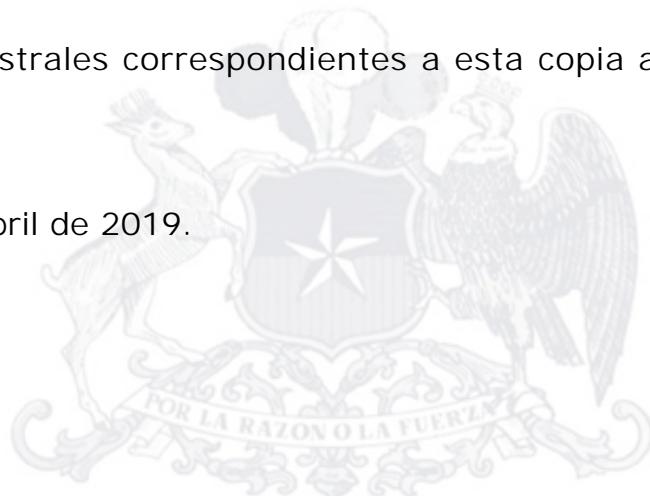
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 90847 número 55426 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 16 de abril de 2019.



Carátula: 14789967

Orden Corp S.A.



Código de verificación: e1ad4f-7326236-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

HR/LV Santiago, primero de Diciembre del año dos mil  
\*Nº 55426 catorce.- A requerimiento de doña María Luisa  
CONSTITUCIÓN Marraccini Sierra, procedo a inscribir lo siguiente:  
SIGA CORP S.A. MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO, Notario de Santiago,  
C: 9158844 Matías Cousiño 150, oficina 647, piso 6, certifica:  
\*ID: 1473723 Con fecha 03 de octubre de 2014, ante mí, se redujo  
\*FR: 281360 a escritura pública el acta de la Junta  
Extraordinaria de Accionistas de "SIGA INGENIERÍA Y  
CONSULTORÍA S.A.", RUT 78.929.230-2, inscrita a fs.  
28.782, Nº 22.303, en el Registro de Comercio de  
Santiago correspondiente al año 1996, en adelante  
la "Sociedad", celebrada en la misma fecha. La  
referida Junta adoptó los siguientes acuerdos: i/  
La división de la Sociedad en tres nuevas  
sociedades que se constituyen al efecto y la  
consecuencial disminución del capital social en la  
suma de \$717.686.635.- ii/ La aprobación del  
Balance de División al 31 de Agosto de 2014, el  
cual detalla las inversiones, activos y pasivos que  
actualmente conforman el patrimonio social, como  
asimismo aquellos que se asignan a la sociedad  
resultante de la división.- iii/ Modificar el  
capital de la Sociedad, el cual producto de la  
división se disminuye desde \$2.100.000.000, en la  
cantidad de \$717.686.635, quedando en la suma de  
\$1.382.313.365.- Al efecto, se sustituyó la  
Cláusula Quinta y el Artículo Primero Transitorio  
del estatuto social por el siguiente: "CLÁUSULA  
QUINTA: El capital de la Sociedad es la suma de  
\$1.382.313.365, dividido en 21.000 acciones

ordinarias, nominativas y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.".

"Artículo Primero Transitorio. El capital de la sociedad, ascendente a \$1.382.313.365, a que se refiere la Cláusula Quinta permanente de estos estatutos, íntegramente enterado, está formado de la siguiente manera: a) Con el capital establecido en los estatutos de la sociedad, antes de la modificación social pactada mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de octubre de 2014, reducida a escritura pública con igual fecha en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, que alcanzaba a la suma de \$2.100.000.000, íntegramente suscrito y pagado a dicha fecha y; b) Con una disminución de capital de \$717.686.635, con motivo de la división de la sociedad acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas singularizada en la letra a precedente y que fue asignado a la sociedad SIGA CORP S.A., y a la sociedad SIGA Inversiones S.A., ambas constituidas a consecuencia de la división anteriormente indicada. El capital social se suscribe y se paga de la siguiente forma: Uno) Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Dosol S.A.C, con 13.860 acciones, pagadas con anterioridad a esta fecha; Dos) Sociedad de Inversiones PACAM Limitada, con 630 acciones, pagadas con anterioridad a esta fecha; Tres) Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria B Limitada, con 5.670 acciones, pagadas con anterioridad a esta fecha;

Cuatro) Inversiones y Asesorías HHS S.A., con 630 acciones, pagadas con anterioridad a esta fecha; Cinco) Juan Carlos Olcay Cárdenas, con 210 acciones, pagadas con anterioridad a esta fecha.

iv/ Aprobar los estatutos de las sociedades que nacen de la división, los cuales se extractan a continuación: I. Estatutos de SIGA CORP S.A.: (i) Razón social: "SIGA CORP S.A.". (ii) Accionistas concurrente a la constitución: Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria DOSOL S.A.C.; Sociedad de Inversiones PACAM Ltda.; Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria B Ltda.; Inversiones y Asesorías HHS S.A.; y Juan Carlos Olcay Cárdenas, son accionistas de la sociedad que surge por efecto de la división, en la misma proporción de las acciones de que fueren titulares en la sociedad dividida. (iii) Objeto: /a/ Realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; /b/ Construir por cuenta propia o ajena toda clase de edificaciones, construcciones y obras de cualquier naturaleza, administrarlas, explotarlas y/o enajenarlas a cualquier título; /c/ Subdividir, lotear y/o urbanizar por cuenta propia o ajena toda clase de predios urbanos o rústicos de propiedad de la Sociedad o no, con fines habitaciones, comerciales, industriales o agrícolas, enajenarlos, administrarlos y/o explotarlos, bajo la forma de arrendamientos, medierías u otros; /d/ Administrar

toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena; /e/ Prestar toda clase de asesorías, consultorías y servicios de carácter inmobiliario, comercial, financiero y económico; y /f/ Comprar y vender, exportar e importar bienes corporales muebles y, en general, celebrar todos los actos y negocios que directa o indirectamente se relacionen al objeto social, pudiendo para tal efecto ingresar o constituir toda clase de sociedades de personas o de capital.- (iv) Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país.- (v) Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. (vi) Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$563.481.867 pesos chilenos, dividido en 21.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas mediante el capital asignado en la división de SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. de fecha 03 de octubre de 2014. I. Estatutos de SIGA Inversiones S.A.: (i) Razón social: "SIGA Inversiones S.A.". (ii) Accionistas concurrente a la constitución: Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria DOSOL S.A.C.; Sociedad de Inversiones PACAM Ltda.; Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria B Ltda.; Inversiones y Asesorías HHS S.A.; y Juan Carlos Olcay Cárdenas, son accionistas de la

sociedad que surge por efecto de la división, en misma proporción de las acciones de que fueren titulares en la sociedad dividida. (iii) Objeto: El objeto de la Sociedad es la inversión con fines rentísticos de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles; la inversión en todo tipo de títulos, derechos, valores o efectos de comercio; la participación en todo tipo de proyectos de inversión, sociedades, comunidades o asociaciones de tipo rentístico, y, en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad no comercial relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores. (iv) Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país.- (v) Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. (vi) Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$154.204.768 pesos chilenos, dividido en 21.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas mediante el capital asignado en la división de SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. de fecha 03 de octubre de 2014. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de Noviembre 2014.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

## **Continuación de Notas Marginales**

**Modificación** Por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2015, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 13168 N° 7393 del año 2016, se modificó la sociedad del centro. Se cambió la razón social, la que será Orden Corp S.A. Santiago, 17 de febrero de 2016. Francisco Barriga.

**Modificación** Por escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 76904 N° 39358 del año 2018, se modificó la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$1.326.481.867 dividido en 28.000 acciones. Santiago, 9 de octubre de 2018. Luis Maldonado C.

**Poder** Por escritura de fecha 29 de diciembre de 2015, otorgada en la Notaría de Félix Jara Cadot, inscrita a fojas 29017 N° 14584 del año 2019 se confirió poder a Luis Alberto Olcay Cárdenas y otro, quien(es) actuará(n) con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 15 de abril de 2019. Luis Maldonado C.